

Acta de Consejo Técnico del
Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial
29 de enero de 2024
Acta 2024/3



Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

Acta de CONSEJO TÉCNICO del Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial (IIIA) de la Universidad Veracruzana. Siendo las once horas del día veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro, los integrantes del Consejo Técnico del IIIA, se reunieron en el lugar que ocupa la dirección del Instituto para para tratar la solicitud del Mtro. Carlos Manuel Rodríguez Martínez. Dado que el Dr. Alejandro Raúl Hernández Montoya es asesor de Carlos Manuel Rodríguez Martínez, el Dr. Hernández Montoya se excusa de participar en la sesión y abandona la reunión, como lo marca artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. Posteriormente los integrantes del Consejo Técnico restantes inician la sesión. -----

Antecedentes: Dado que el Mtro. Carlos Manuel Rodríguez presentaba problemas con su escolaridad, realizó una solicitud a la Comisión Técnico académica de Ingreso y Escolaridad de la Universidad Veracruzana, a continuación se transcribe un fragmento de la respuesta de esta Comisión " ... si la entidad académica cuenta con la oferta de las experiencias educativas pendientes para el período febrero – julio 2024, podría otorgarse la inscripción correspondiente. No obstante, es necesario que presente dicha solicitud al Consejo Técnico de su entidad." Por tanto, no hay impedimento para que Carlos Manuel se inscriba, y los integrantes del Consejo Técnico proceden a analizar los puntos de su solicitud. -----

Punto uno: Inscripción a las Optativa IX y X. Después de analizar y discutir este punto los integrantes de este Órgano Colegiado proponen que Carlos Manuel Rodríguez pueda cursar estas Experiencias Educativas, las cuales deben ser acordes su tema de Tesis con el visto bueno de su asesor. Se somete a votación esta propuesta llegando al siguiente: -----

Acuerdo uno: Se aprueba por unanimidad que Carlos Manuel Rodríguez Martínez se elija y se inscriba a las experiencias Educativas IX y X si están relacionadas con su tema de Tesis y cuenta con el visto bueno de su asesor. atendiendo a la indicación emitida por la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad. -----

Punto dos: Generación de NRC para la experiencia educativa Desarrollo Tecnológico. Carlos Manuel presenta la solicitud de registro para elaborar su Desarrollo Tecnológico durante el semestre enero – agosto 2024. El NRC de una Experiencia Educativa se asigna al momento en que un estudiante se inscribe en la misma. Por lo tanto, este punto no corresponde al Consejo Técnico. Se hace la observación de que, al término del semestre, Carlos Manuel Rodríguez deberá seguir los lineamientos que marca el Doctorado en Inteligencia Artificial para que este Desarrollo Tecnológico pueda acreditarse. -----

Punto tres: Corrección del Kárdex. Carlos Manuel Rodríguez menciona algunas inconsistencias que se presentan en su Kárdex. En este punto los integrantes del Consejo Técnico designan al Mtro. Everardo Francisco García Menier, Secretario del Instituto para que se encargue de tomar las acciones necesarias para corregir este problema. -----

No habiendo otros asuntos que atender, se da por terminada la sesión a las doce horas del día de la fecha. Firman para su constancia los que en ella intervinieron -----

Mtro. Everardo Francisco García Menier

Mtra. Rocío Erandi Barrientos Martínez

Acta de Consejo Técnico del
Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial
29 de enero de 2024
Acta 2024/3



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

Dr. Nicandro Cruz Ramírez

Dra. Marcela Quiroz Castellanos

Dra. Ericka Janet Rechy Ramírez

Mtra. Stephanie Amador Larrea